

RESOLUCION No **0143**
(**06 FEB 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

**En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,**

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001444-I de la Oficina de Control Interno del 06 de febrero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) YOLANDA CORTES TOVAR identificado(a) con cédula de ciudadanía No 51.708.954, Profesional Especializado Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Manizales el día 7 de febrero de 2017, con el fin de participar como veedor de la destrucción de bienes inservibles del punto de atención de la entidad en la ciudad de Manizales.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$110.175, según la escala diaria de \$220.349 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) YOLANDA CORTES TOVAR mediante Resolución No. 1884 del 23 de noviembre de 2016 se encuentra legalizada, según Radicado No. 2016013650-I del 14 de diciembre de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) YOLANDA CORTES TOVAR a la ciudad de Manizales el día 7 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

YOLANDA CORTES TOVAR

Sueldo Básico	: \$3.391.794
Tarifa Viáticos	: \$220.349
Días Autorizados	: 7 de febrero de 2017
Total Viáticos	: \$110.175
Gastos de Transporte	: \$51.830
Total	: \$162.005
Ruta Aérea	: Bogotá - Manizales - Bogotá

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

RESOLUCION No. **0143**
(**06 FEB 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 FEB 2017**

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP 672017-054 RP 24297-31607

Rubro: Vuelos y Gtos de Viaje

Código: IG311002004011003

Fecha: _____ Registrado por 

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX PRESUPUESTO

17 FEB 17 10:29 258492

